	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	DE-DEAJU-FR-019
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OBRA PÚBLICA	Versión	10
		Vigencia	12/03/2026

1- INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	10/09/2026	**PERIODO REPORTADO DEL:**	18/08/2026	**AL:**	09/09/2026
CONTRATO Nº	005-00COFAC-DIFRA-2025	**CONTRATISTA**	VERTICAL DISEÑOS SAS - EN REORGANIZACION		
OBJETO	OBRA PUBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL DISPENSARIO CONJUNTO DE SANIDAD MILITAR FAC-ARC EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, CONFORME ANEXO TECNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO				
FECHA DE INICIO	18/06/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	04/10/2026		

VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	**VALOR ADICIONAL (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR REDUCCIÓN (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR TOTAL**	$ 1.351.286.169,59

2- ESTADO DEL CONTRATO OBSERVACIONES

EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO EL 28 DE MAYO DE 2025, PERFECCIONADO EL 02 DE JULIO DE 2025 CON LA PÓLIZA NO. 400064910 DE ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS, INICIADO EL 18/06/2025, EL CUAL CUENTA CON LA MODIFICACIÓN N°1 DEL 12/08/2025 (PRÓRROGA N°1 DE 60 DÍAS CALENDARIO QUE EXTENDIÓ LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL 20/08/2025 AL 19/10/2025), LA MODIFICACIÓN N°2 DEL 20/10/2025 (ADICIÓN EN TIEMPO DE 47 DÍAS QUE EXTENDIÓ EL PLAZO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025), LA MODIFICACIÓN N°3 DEL 05/12/2025 (ADICIÓN DE 26 DÍAS EN TIEMPO QUE FIJÓ FECHA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), LA MODIFICACIÓN N°4 DEL 29/12/2025 (PRÓRROGA N°4 DE 57 DÍAS CON FECHA AL 27 DE FEBRERO DE 2026), Y LA MODIFICACIÓN DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 QUE OTORGÓ UNA ADICIÓN EN TIEMPO DE 30 DÍAS CALENDARIO, ESTABLECIENDO LA NUEVA FECHA FINAL DE TERMINACIÓN AL 04 DE OCTUBRE DE 2026, SE ADELANTARON LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUIMIENTO DE AMPAROS DE PÓLIZA, CONTROL DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO EN LOS FRENTES DE OBRA.

3- CONTROL MODIFICATORIOS

MODIFICATORIO No.1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Mediante comunicación radicada el 29 de julio de 2025, el contratista VERTICAL DISEÑO S.A.S. solicitó la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de octubre de 2025.
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: hasta por un valor correspondiente al 40% DEL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC DEL TERCER BIMESTRE DE 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE de la vigencia 2025 según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEXTO BIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	20/08/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra, adición de actividades no previstas y prórroga del contrato hasta el 05 de diciembre de 2025
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: hasta por un valor correspondiente al 40% DEL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC JULIO 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE de la vigencia 2025 según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	05/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra, adición de actividades no previstas y prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: Por valor de $ 540.514.467,84 con cargo al PAC JULIO 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. PAGOS PARCIALES SEGÚN VALOR DE FACTURACIÓN: Previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámitesadministrativos correspondientes. Con cargo PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026 PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO: Los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo final debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	31/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59

MODIFICATORIO No.4	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Constituir reserva presupuestal y prórroga hasta el 28 de febrero de 2026
FORMA DE PAGO	RESERVA PRESUPUESTAL: 2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista: EL VALOR DE $ 253.173.155,70 SE CONSTITUIRAN EN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 Y SERAN CANCELADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: Pago parciales pagaderos PAC PRIMER TRIMESTRE DEL 2026, según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y ELSUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales ya los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	28/02/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.5	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/09/2026
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se realiza prórroga del contrato hasta el 04 de octubre de 2026 y se adicionan ítems no previstos para dar cumplimiento al objeto contractual y aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra.
FORMA DE PAGO	EL VALOR DE $ 253.173.155,70 SE CONSTITUIRÁ EN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 Y SERÁ CANCELADO DE LA SIGUIENTE MANERA: Pago parciales pagaderos PAC PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEXTO BIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	04/10/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59

4- RECURSOS DEL CONTRATISTA

Ensayos, Diseños y Otros		Materiales en Obra		Equipos en Obra		Personal en obra		Dedicacion contractual	Dedicacion ejecutada	Cumplio/ No cumplio	Observaciones
Detalle	Obs/Resultado	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	%	%	Si/ No	Detalle
		Juego de marco	6 Und			Director de Obra	1	50	50	SI	
		Arena	0,97 m3			Residente de Obra	1	100	100	SI	
		Cemento	8 Bultos			Residente SST	1	100	100	SI	
		Loseta Guia	2,77 m2								
		Bolardos	13 Und								
		Bordillo A 85	10 ML								
		Bordillo B 20	33 Und								
						TOTAL	3				

5- CONTROL DE PROGRAMACIÓN

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

% Ejecutado acumulado mes anterior (Total)	78,01%	EJECUTADO TOTAL A LA FECHA	PROGRAMADO TOTAL A LA FECHA	ATRASO (-) / ADELANTO (+)
EJECUCIÓN SEMANAL (MES REPORTADO)				
Semana 33 (Agos 23)	0,30%	**82,39%**	**82,39%**	**0,00%**
Semana 34 (Agos 30)	0,54%			
Semana 35 (Sep 6)	1,25%			
Semana 36 (Sep 9)	2,29%			

GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO

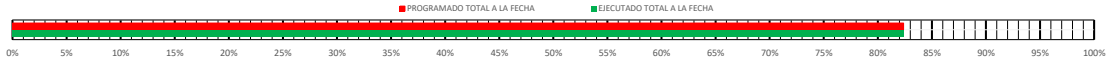
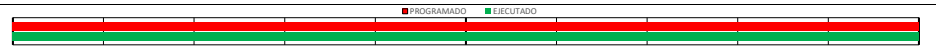
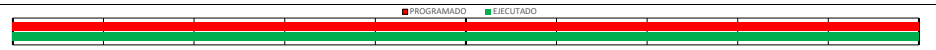
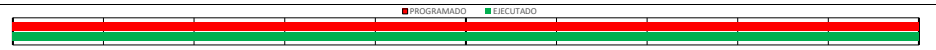
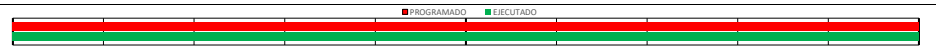
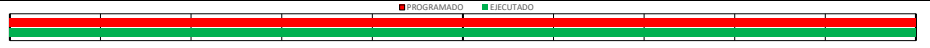
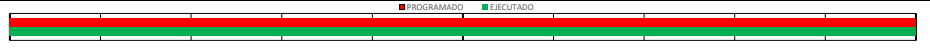
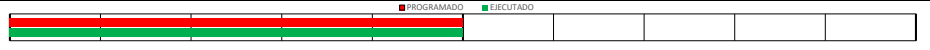
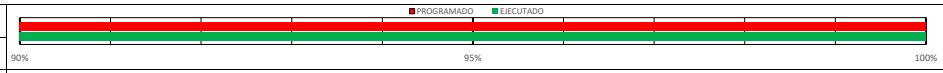
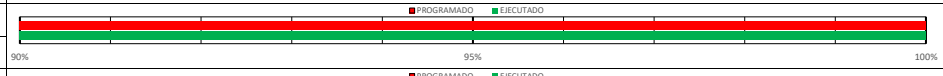
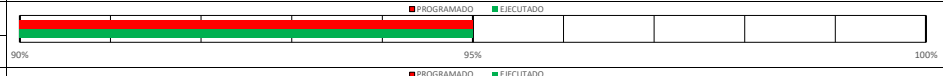
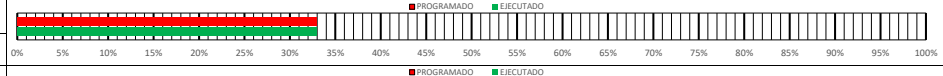
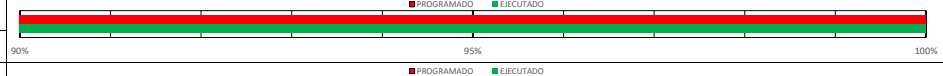
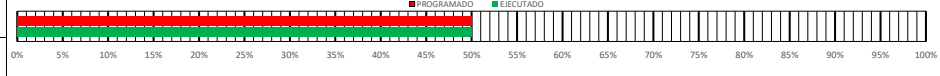
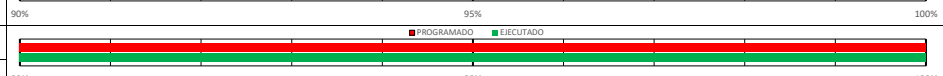
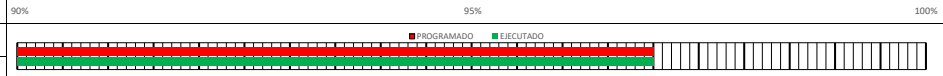
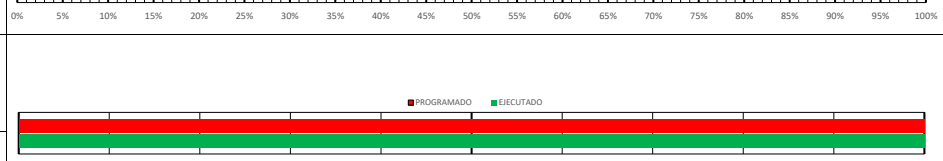
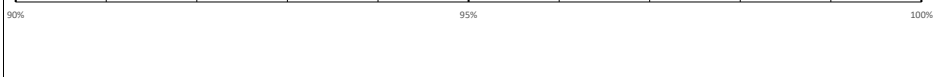
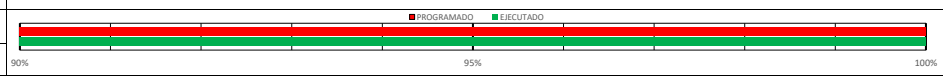
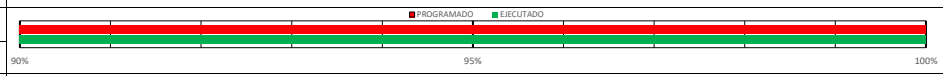
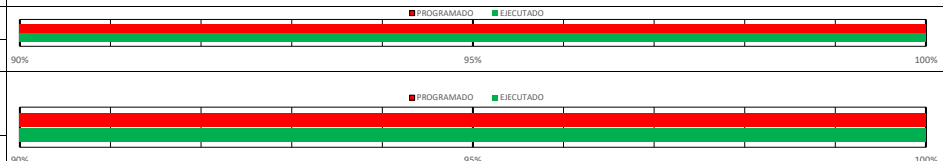
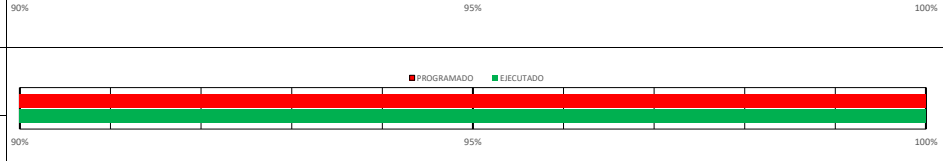
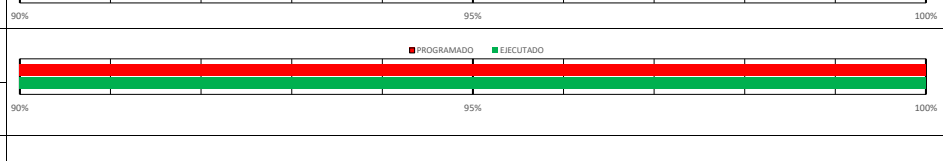
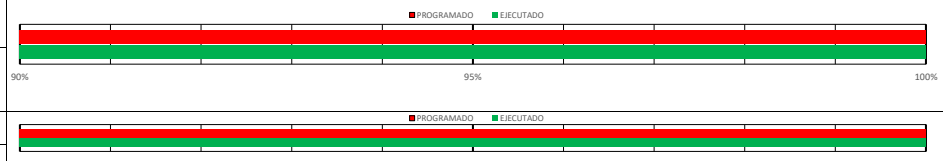
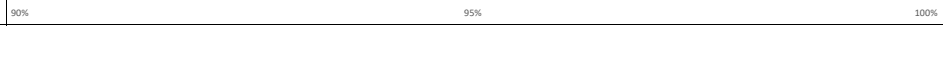
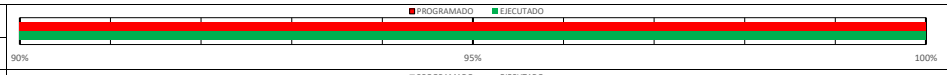
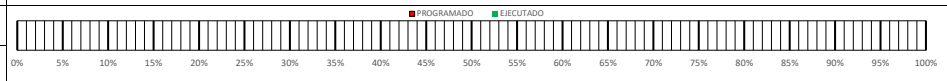
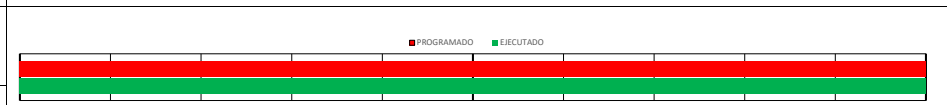
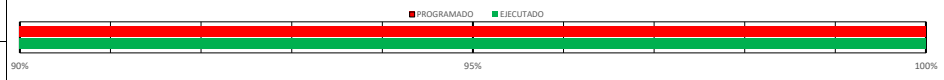
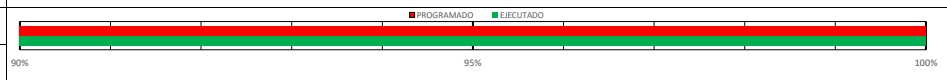
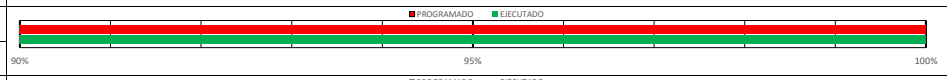
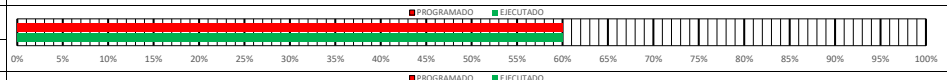
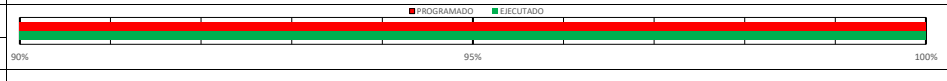
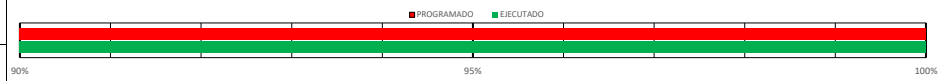
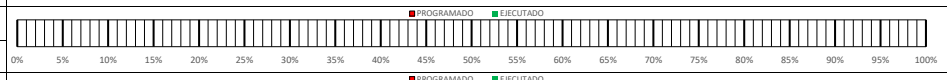
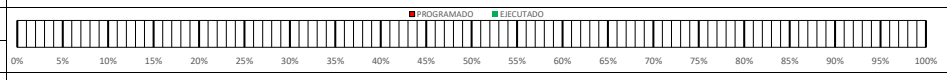
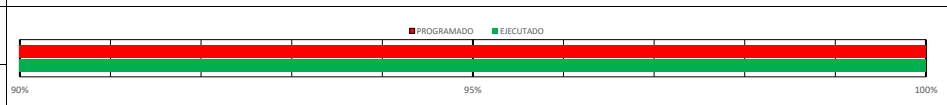
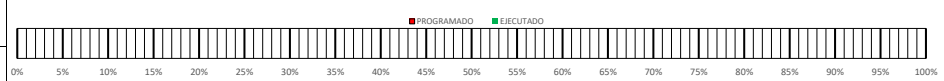
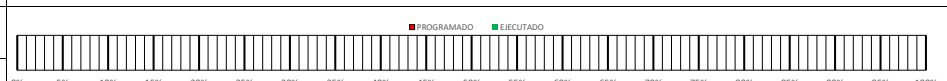
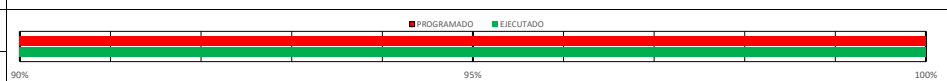
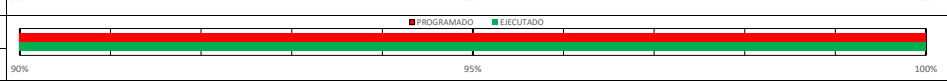
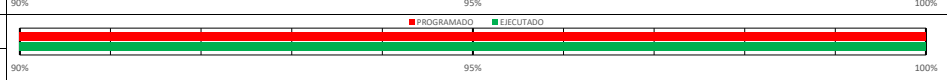
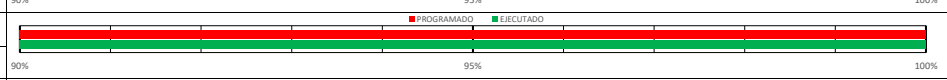
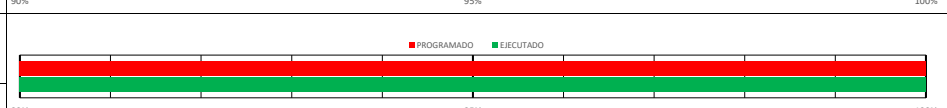
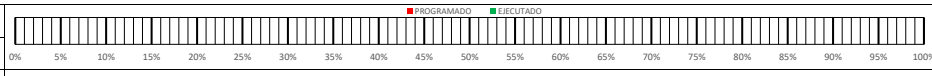
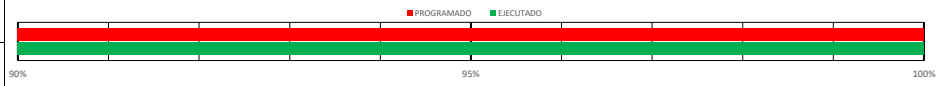


GRÁFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	AVANCE	GRÁFICO DE PORCENTAJE	TOTAL
0. TRAMITES ADMINISTRATIVOS	PROGRAMADO		80,00%
	EJECUTADO		80,00%
1. PRELIMINARES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
3. CIMENTACION	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
4. ESTRUCTURA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
5. MAMPOSTERIA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
6. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PROGRAMADO		95,00%
	EJECUTADO		95,00%

10. PAÑETES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
12. ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
15. CARPINTERÍA METÁLICA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
22. OBRAS GENERALES	PROGRAMADO		95,00%
	EJECUTADO		95,00%
23. URBANISMO	PROGRAMADO		33,00%
	EJECUTADO		33,00%
24. LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
26. SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS REPRESENTATIVOS	PROGRAMADO		49,99%
	EJECUTADO		49,99%
ACTIVIDADES ADICIONALES CONTRATO MODIFICATORIO			
NP1 FLANCHE EN LÁMINA GALAVANIZADA CALIBRE 24	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP2REJILLA PREFABRICADA 300 X600M TRAFICO PESADO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP3DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SARDINEL EXISTENTE A-10 - A85 - A-80	PROGRAMADO		70,00%
	EJECUTADO		70,00%
NP4VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP5PINTURA TIPO CORAZA 2 MANOS ANTIHONGOS SOBRE MURO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP6PINTURA TIPO CORAZA ANTIHONGOS SOBRE MURO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP7PUENTE DE ADHERENCIA PARA PAÑETE DE COLUMNAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP8DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO EXISTENTES EN ACTIVIDAD DE CIMENTACION	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP9CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS /1.26 largo x 0.30 ancho x 0.70 alto) INCLUYE PASE Y CONEXIÓN A SUMIDERO EXISTENTE	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP10CIMENTACIÓN Y ATRAQUE DE TUBERÍA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP11TUBERÍA SANITARIA 6" INCLUYE ACCESORIOS PÁRA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP12TUBERÍA SANITARIA 4" INCLUYE ACCESORIOS Y ANCLAJES A MURO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP13DEMOLICIÓN Y RETIRO CAJA DE INSPECCIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%

NP14CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 110	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP15CONEXIÓN A RED ALCANTARILLADO EXISTENTE EN TUBERIA PVC 12"	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP16REPARACION Y REHABILITACION INTEGRAL DE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN/REHABILITACIÓN Y EL APAÑETE IMPERMEABILIZADO FINAL	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP17NUMERACION DE PARQUEADEROS EN PINTURA DE ALTA RESISTENCIA DIAMETRO 30 CM	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP18PINTURA SOBRE BORDILLO EN PINTURA DE ALTA RESISTENCIA ANCHO HASTA 0.59 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP19SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA PARQUEADERO TIPO SI DE 30*60, REFLECTIVA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP20DADOS PARA ANCLAJE DE POSTES	PROGRAMADO		60,00%
	EJECUTADO		60,00%
NP21LAVADO FACHADA, JUNTAS Y SELLADO HASTA 6 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP22CERCA ELECTRICA DE 4 HILOS PARA UN RECUBRIMIENTO DE 60 CM DE ALTURA INCLUYE CONEXIÓN A TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP23CONEXIÓN PARA CERCA ELECTRICA DESDE RED EXISTENTE INCLUYE CANALIZACION, CABLEADO Y TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP24LOCALIZACION Y REPLANTEO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP25CERRAMIENTO PROVISIONAL PARA OBRAS EXTERIORES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP26RETIRO DE LOSETAS DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP27SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO BAJO NORMA IDU SIN COLOR (GRIS)	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP28SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA PARA CONCRETO ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP29SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO SISTEMA DE CAMARAS SEGURIDAD SUBTERRÁNEA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP30INSTALACIÓN LOSETA GUIA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP31INSTALACIÓN LOSETA LISA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP32INSTALACIÓN ADOQUÍN 20X10X6 INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP33JUEGO DE MARCO EN ACERO Y TAPAS DE CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA CS-275	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%

NP34REINSTALACIÓN BARRERA CICLOVÍA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP35DESMONTE DE MARCO Y TAPAS CAJAS PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		90,00%
	EJECUTADO		90,00%
NP36DEMOLICION DE BORDES DE CAJA Y PLACAS DE POZOS DE ALCANTARILLADO. ANCHO 0.15 -0.20. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%

6- PLAZO (DÍAS)

Cant. Días	Total	Transcurrido	Faltantes
Contractual	474	449	25

7- REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL

8- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del 18 de agosto al 09 de septiembre se realizo seguimiento a la ejecucion de las siguientes actividades y se ejecutaron las cantidades que se relacionan a continuacion:

2.1 EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓ
FINAL DE EXCAVACIÓNM332,73
7.4 JUEGO DE MARCO EN ACERO Y 2 TAPAS DE CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DO
CS276UN5,00
23.14BORDILLO BAJO RAMPA A-85ML10,20
23.20MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ANDÉN EXISTENTEM2159,33
23.22RETIRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO NUEVO EN HIERRO FUNDIDO E= 4 MMUN12,00
23.31BORDILLO B-20 PARA CONTENEDOR DE RAÍCESUN33,00
NP2REJILLA PREFABRICADA 300 X600M M TRÁFICO PESADOUND4,00
NP3DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SARDINEL EXISTENTE A-10 - A85 - A-80M30,80
NP25CERRAMIENTO PROVISIONAL PARA OBRAS EXTERIORESML55,16
NP26 RETIRO DE LOSETAS DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN
SITIOS AUTORIZADOS M241,89
NP30INSTALACIÓN LOSETA GUÍA INCLUYE MORTERO DE PEGA M216,29
NP31INSTALACIÓN LOSETA LISA INCLUYE MORTERO DE PEGA M225,22
NP32INSTALACIÓN ADOQUÍN 20X10X6 INCLUYE MORTERO DE PEGA M20,38
NP33 JUEGO DE MARCO EN ACERO Y TAPAS DE CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN D
CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA CS-275M22,35
NP35 DESMONTE DE MARCO Y TAPAS DE CAJAS PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES D
ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA. INC RETIRO DE SOBRANTESM211,44
NP36 DEMOLICIÓN DE BORDES DE CAJA Y PLACAS DE POZOS DE ALCANTARILLADO. ANCHO 0.15 -0.2
INC RETIRO DE SOBRANTESML57,36

9- ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Actividad atrasada	Atribuible al contratista?			
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se dio inicio a la supervisión suplente sin un acta de entrega por parte del supervisor principal, solo una serie de archivos enviados por Outlook; sin embargo, por responsabilidad contractual, se da inicio a la ejecución del contrato. Se da reinicio al contrato el día 18 de agosto de 2026, considerando que se habían superado las novedades presentadas y que generaron la suspensión del contrato.

Durante el periodo se estructuró con asesoría del personal estructurador y de la gerencia del proceso el modificatorio para adicionar unas actividades necesarias para la intervención del andén de la Cra. 58, las cuales son necesarias para la entrega al IDU.
Se realiza la modificación el día 04 de septiembre de 2026, prorrogando el contrato hasta el 04 de octubre de 2026 y adicionando 07 actividades no previstas. Asimismo, se modificó la forma de pago con pago final en el sexto bimestre de 2026. Se realiza seguimiento a la publicación de las pólizas del reinicio y de la modificación realizada.

A la fecha de terminación de la supervisión suplente solo se evidencia la publicación de 01 informe de supervisión del supervisor principal y 02 informes de los supervisores suplentes para el lapso agosto-septiembre del año 2025.

10- CONTROL DE COSTOS

Detalle	Presupuesto		Valor Ejecutado a la Fecha		Por Ejecutar	
	INICIAL	ACTUAL (Adiciones y/o	$	%	$	%
Directos+AIU+IVA	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59	$ 1.113.284.136,54	82,39%	$ 238.002.033,05	18%
Adiciones	N/A	$ 0,00				
Reducciones		$ 0,00				
TOTAL	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59				

11- CONTROL PAGOS

DETALLE DE PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR REDUCIDO (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR TOTAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
ANTICIPO	$ 540.514.467,84	N/A
PRIMERPAGOPARCIAL SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE 2025	$ 266.668.986,70	Valor del corte No 1: 444,448,311.31 Neto a pagar: $266.668.986,79 Amortizado:$ 177,779,324.52
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE 2025	$ 157.621.901,27	Valor del corte No 2: 262.703.168,78 Neto a pagar: $157.621.901,27 Amortizado:$ 105.081.267,51
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE 2025	$ 133.307.657,99	Valor del corte No 3: $222.179.429,98 Neto a pagar: $133.307.657,99 Amortizado:$88.871.771,99
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2026	$ 74.857.467,93	Valor del corte No 4: $124.762.446,55 Neto a pagar: $74.857.467,93 Amortizado:$ 49.904.978,62
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 1.172.970.481,73	Saldo a la fecha $ 178.315.687,77

12- CUMPLIMIENTO TRÁMITES Y COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS (Indicar las actividades administrativas y/o compromisos adquiridos por el Contratista durante el periodo)

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	ENTREGADO	APROBADO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
HOJAS DE VIDA PERSONAL RESIDENTE DE OBRA Y SST	SI		SI	SI	SI	Se aprueban las hojas de vida entregadas por el contratista
CRONOGRAMA DE OBRA 04 DE OCTUBRE DE 2026	SI		SI	SI	SI	Cronograma aprobado hasta el 04 de octubre
DOCUMENTOS MODIFICATORIO No.5	SI		SI	SI	SI	Documentos radicados y aprobados el 04/09/226
COMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OBRA	SI		SI	SI	SI	Se realizan comites de obra los días miercoles a las 09:15 con el señor Teniente Coronel Cassiano y personal de seguimiento de SUSEC
DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	SI		SI	SI	SI	Se diligencia la bitácora en cada visita de obra.
ACTUALIZACION POLIZAS MODIFICATORIO	SI		SI	SI	SI	Se encuentra pendiente el cargue de las polizas en el SECOP II

13- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el contrato se realizaron las siguientes suspensiones y reinicios:

SUSPENSIONES Y/O REINICIOS:
SUSPENSIÓN No.1:
FECHA DE SUSPENSIÓN:10/02/2026
MOTIVO: Suspensión temporal de la ejecución del contrato, motivada por la falta de definición y pronunciamiento del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU frente al trámite requerido para la entrega y formalización de las áreas de cesión y espacio público correspondientes al andén de la Carrera 58 y los accesos vehiculares del Dispensario Conjunto de Sanidad Militar ARC-FAC

FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No.1: 12/03/2026

PRÓRROGA SUSPENSIÓN No.1: Se prorroga el reinicio por 60 días calendario contados desde su suscripción el 12 de marzo de 2026, estableciendo como fecha tentativa de reinicio el 13 de mayo de 2026. La medida se adoptó de común acuerdo, al considerar que la causa correspondía a circunstancias externas y ajenas a las partes, y que era necesario contar con la radicación, visita y aprobación del IDU para continuar con el frente de obra del andén de la Carrera 58.

FECHA DE REINICIO: 18/08/2026
MOTIVO:
1.Una vez cumplido el término de la suspensión prorrogada y considerando que el IDU había emitido viabilidad para la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se reunieron la Ordenadora del Gasto, el contratista y el supervisor para formalizar el reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. El acta dejó consignado que, con la viabilidad otorgada por el IDU, se consideraban superadas las causas que habían dado origen a la suspensión, permitiendo técnicamente la continuidad de las actividades contractuales.

En el acta se estableció que el contrato contaba con 18 días de ejecución restantes, proyectándose como nueva fecha de terminación el 30 de mayo de 2026. Asimismo, se dejó constancia de que las actividades se desarrollarían conforme a las especificaciones técnicas y al tiempo restante de ejecución.

2.Posteriormente, una vez considerada superada la causa inicial que había dado lugar a la suspensión, relacionada con la definición por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU respecto de la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. Sin embargo, dicho reinicio no llegó a materializarse física ni operativamente, toda vez que aún se encontraban pendientes condiciones necesarias para garantizar la continuidad efectiva de las actividades contractuales.

En este contexto, durante la mesa de trabajo realizada el 16 de junio de 2026, se efectuó la revisión del balance de las cantidades de obra pendientes de ejecución, así como de los aspectos técnicos y contractuales necesarios para la culminación del proyecto. En dicha revisión se ratificó el alcance de las actividades previstas contractualmente y se precisó que cualquier eventual mayor o menor cantidad de obra y su correspondiente incidencia sobre el valor contractual debía ser determinada con base en el balance definitivo de las actividades efectivamente ejecutadas y pendientes.

De manera paralela, se identificó como condición indispensable para el reinicio efectivo de las actividades pendientes del andén de la Carrera 58, la obtención de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para ese momento, los tiempos estimados de respuesta de dicha autoridad se encontraban entre dos (2) y tres (3) semanas, razón por la cual las partes acordaron mantener suspendida la ejecución contractual hasta tanto se obtuviera dicha aprobación.

Asimismo, el contratista manifestó que, una vez aprobado el PMT, requeriría aproximadamente una semana para el alistamiento y movilización de personal, equipos y materiales, y adicionalmente solicitó una ampliación de treinta (30) días del plazo contractual para culminar las actividades pendientes. La Entidad señaló que la procedencia de dicha ampliación y de los ajustes económicos que eventualmente se derivaran del balance de obra serían objeto del correspondiente análisis técnico, jurídico y financiero.

En consecuencia, aunque la causa inicialmente asociada al trámite ante el IDU había sido superada, no se encontraban aún dadas las condiciones para materializar el reinicio, principalmente por la ausencia de aprobación del PMT y por la necesidad de consolidar y formalizar el balance de cantidades de obra, así como los eventuales ajustes de plazo y valor derivados de dicho balance. Por esta razón, el Acta de Reinicio del 13 de mayo de 2026, pese a haber sido suscrita y publicada en SECOP II, no produjo ejecución material, movilización de recursos ni obligaciones económicas a cargo de la Entidad, acordándose adelantar el trámite administrativo correspondiente para dejarla sin valor ni efecto y formalizar posteriormente el reinicio mediante el instrumento contractual procedente.

En síntesis, la continuidad de la suspensión obedeció principalmente a la necesidad de obtener la aprobación del PMT para intervenir el andén de la Carrera 58 y, paralelamente, definir el balance de las cantidades de obra pendientes y los eventuales ajustes de plazo y valor necesarios para garantizar la culminación del objeto contractual.

3.En cumplimiento de lo acordado durante la mesa de trabajo del 16 de junio de 2026, el contratista adelantó las gestiones necesarias para obtener la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad. El 2 de julio de 2026 se efectuó la radicación inicial del PMT ante dicha entidad. Posteriormente, el 7 de julio, la Secretaría Distrital de Movilidad formuló observaciones, las cuales fueron atendidas por el contratista el 24 de julio, mediante la remisión de los planos y documentos de soporte requeridos.

4.Posteriormente, el 30 de julio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad presentó una nueva observación relacionada con las expensas que debían ser canceladas, frente a la cual el contratista remitió respuesta y los respectivos soportes el 31 de julio de 2026.

5.Finalmente, como resultado de las gestiones adelantadas y de la atención de las observaciones formuladas por la autoridad competente, el 6 de agosto de 2026 fue aprobado el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, circunstancia que fue comunicada formalmente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana por el contratista, anexando los soportes documentales correspondientes

Una vez atendidas y superadas las circunstancias que dieron origen y posteriormente motivaron la continuidad de la suspensión, particularmente la viabilidad otorgada por el IDU para la intervención del andén de la Carrera 58 y la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establecieron las condiciones técnicas y administrativas necesarias para la reanudación de las actividades contractuales.

En consecuencia, al encontrarse superadas las circunstancias que impedían la ejecución efectiva del contrato y garantizadas las condiciones requeridas para la continuidad de las actividades pendientes, se configuraron las condiciones para proceder con el reinicio de la ejecución del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025, sujeto a la formalización de las actuaciones contractuales correspondientes.

Se recomienda realizar seguimiento dos veces a la semana a la ejecucion considerando que son actividades de rapida ejecución, asi mismo se informa que se tiene prevista una visita por parte del DADEP y IDU para el dia 23 de septiembre de 2026, sin embargo se tiene como compromiso terminar las obras sobre el anden de la cra 58 para el dia 18 de septiembre de 2026, se debe informar al señor Mayor Diego Alberto Lopez Narvaez para que se coordine la visita con el personal para mencionada fecha.

14- EL TIEMPO EXISTENTE FUE ASI (Condiciones Climaticas):

Durante el periodo comprendido entre el 18 de agosto y el 09 de septiembre de 2026, el sector de Puente Aranda, Bogotá D.C., presentó condiciones climáticas frescas y húmedas, con alternancia de jornadas secas y periodos de precipitación intermitente. Las temperaturas se mantuvieron moderadas, con valores bajos durante las primeras horas del día y máximas cercanas a los 20 °C, acompañadas de niveles elevados de humedad y nubosidad variable. Se registraron lluvias principalmente durante las horas de la tarde y noche, generando condiciones de humedad temporal en las superficies y afectaciones puntuales para el desarrollo de actividades de obra a la intemperie. En términos generales, las condiciones meteorológicas del periodo fueron variables, con predominio de ambiente húmedo y episodios de lluvia que debieron ser considerados en la programación y ejecución de las actividades exteriores.

Fuente (IDEAM)

ELABORO:



CT. Rodriguez Gomez Jonathan
Supervisor Suplente
Firma y Posfirma

15-ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERIODO REPORTADO (Debe incluirse en el registro fotográfico fecha, hora y lugar)



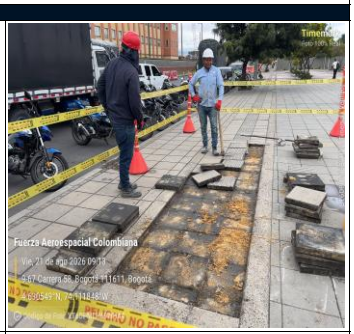
Retiro de losetas de concreto existente



Retiro de losetas deterioradas



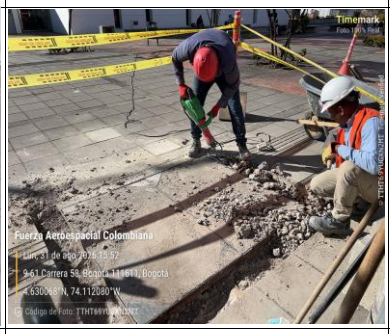
Material de losetas nuevas para instalar



Retiro de losetas por paños



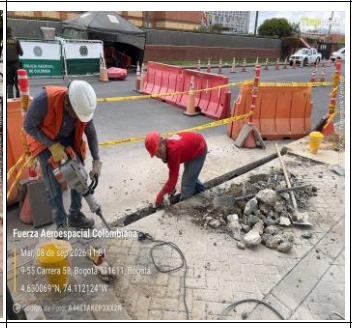
Limpieza de superficie intervenida



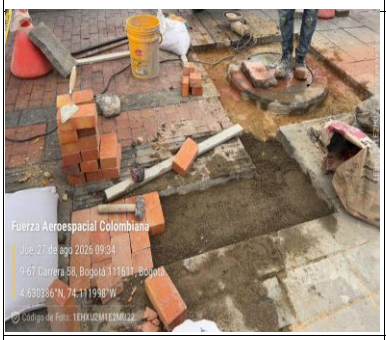
Resane de caja de registro metalico - Vaciado de borde de caja



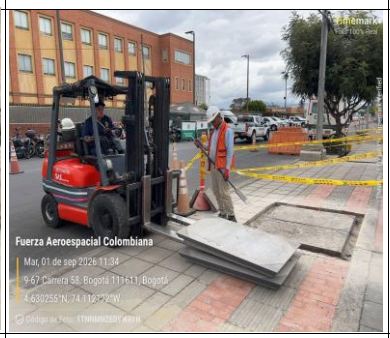
Demolicion de borde de medidor electrico



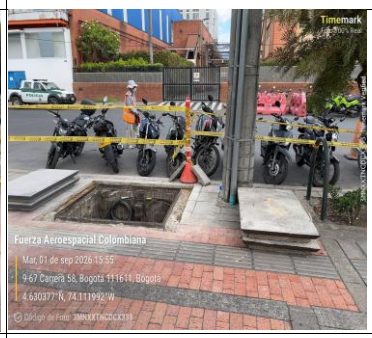
Demolicion de bordillo bajo rampa salida vehicular



Retiro e instalacion de adoquin



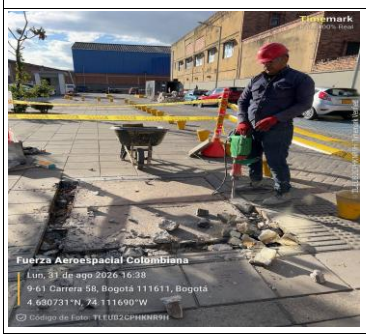
Retiro de tapas electricas deterioradas



Retiro de tapas electricas deterioradas



Retiro de tapas de cajas electricas y disposicion de nuevas a instalar



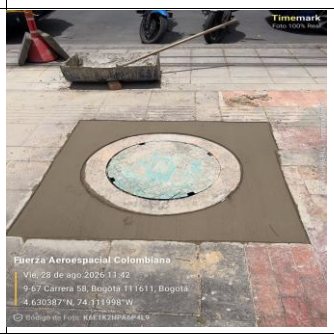
Demolicion de borde de caja con rotomartillo



Demolicion borde de caja



Resane de caja de registro metalico - Vaciado de borde de caja

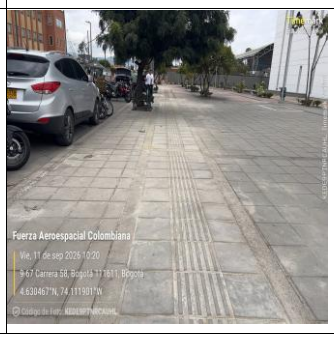


Fundida bordillo de posoz de inspeccion









Caja de registro metalica terminada	Sellado de juntas de dilatacion - Rampa vehicular	Postes metalicos de 6 metros de iluminacion	Área de trabajo despejada, cambio de losetas guía y lisas
			
Retiro e instalacion de bolardos en hierro fundido nuevos	Instalacion de losetas guia y bolardos	Instalacion de bolardos	Instalacion de tapas de caja electrica CS-276
			
Demolición y retiro de bordillos deteriorados contenedores de raices	Instalacion de losetas guia y bolardos	Instalacion Bordillo contenedor de raices	Instalacion bordillo contenedor de raices

Nota 171 19 de Agosto 2016

Personal: Director de Obra, Residente de Obra, Residente SST.

Clima: Soleado y Nublado.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se Realiza Recorrido en el area de Cimentación con Acompañamiento de Capitan Johathan Rodriguez Con la Finalidad identificar las actividades propuestos las cuales hacen parte del Objeto contractural y exponer actividades No propuestas (NO previstas) Inicialmente; las cuales son necesarias para garantizar una adecuada funcionalidad y seguridad a los Usuarios y Peatones. Una Vez Finalizado el Recorrido se

Realiza Revisión de cantidades propuestas para el Area de intervención. y se definen en conjunto con el Capitan Johathan Rodriguez las Actividades No previstas que surgieron producto del Recorrido Realizado.
En conjunto con la supervisión suplente y la Director de Obra se pactan compromisos y consultas para definir las actividades no previstas y lo que se requiere para la modificación contractual, se realiza reunión con la señors CROtabas y TC para verificar el reinicio de la obra y algunos requerimientos relacionados con el cerramiento sobre la carrera 13, mas colombinas plasticas que se entregaron a la CT EMMA DIAZ en firmando las cuales quedaron de verificación por parte del contratista, se revisan cantidades y actividades para modificación

CT RODRIGUEZ G. JONATHAN
SUPERVISOR SUPLENTE

D. Obra.

Nota 172 20 de Agosto de 2026
Personal. Director de Obra, Residente, SST, Maestro, Ayudante.
Clima. Soleado - Nublado.
Actividades Realizadas: se Realiza Delimitacion del Area de Trabajo con Colombinas y Cinta de peligro. estas se colocaban Cada 2 metros, con 2 Filas de cinta de peligro. se Realizo la identificación de las losetas que Requieren reposicion por se encuentran quebradas, partidas, con Huecos ó Muchos Defectos de Fabricacion porque estan dentro del espesor de la Loza. se Delimitan Franjas y se Solicita Rehabilitacion de plantas.

Miguel Angel A
Residente Obra.